

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y quince minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 9 Y 14 DE FEBRERO DE 2024.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 2, 9 y 14 de febrero de 2024.

2.) EXPEDIENTE 580/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “IMPLANTACIÓN, FORMACIÓN, ACCESO, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DOCUMENTAL DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

2.1. APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del único licitador presentado al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de servicios



SEGUNDA CONVOCATORIA

denominado “IMPLANTACIÓN, FORMACIÓN, ACCESO, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DOCUMENTAL DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo este:

- **Proposición número 1 y única presentada**, suscrita por D. David Elías Ferre en representación de la entidad “ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.”, con C.I.F. número A-50878842, domiciliada en Zaragoza, Calle Bari número 39.

A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado su proposición conforme establece la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- **Proposición número 1 y única presentada**, suscrita por D. David Elías Ferre en representación de la entidad “ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.”, con C.I.F. número A-50878842, domiciliada en Zaragoza, Calle Bari número 39; conforme al siguiente detalle:

PROPUESTA ECONÓMICA:

PRESUPUESTO BASE LICITACION IVA EXCLUIDO	PROPUESTA ECONOMICA IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
124.000,00 €	120.784,12 €	25.364,67 €	146.148,79 €

MEJORAS (Marcar X lo que proceda):

DENOMINACIÓN	SI	NO
Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)	X	
Sistema de Cita Previa (SCP)	X	
Modulo de Mensajería y Chat (CHAT)	X	

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad; **ACUERDA:**

PRIMERO: ADMITIR al siguiente licitador, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- “ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.”, con C.I.F. número A-50878842.



SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDO: REMITIR la documentación presentada por el único licitador admitido, contenida en el citado ARCHIVO UNICO, a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios evaluables automáticamente establecidos en la CLÁUSULA VIGÉSIMOPRIMERA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto simplificado, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando, así mismo, en el citado informe, si la oferta presentada puede considerarse anormal o desproporcionada.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las trece horas y veintitrés minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

